Modelo De Licitación Pública

Dilman Oscar Begazo H.

El presente trabajo es solo una recopilación de algunos aspectos de licitación pública los datos mostrados aquí son ficticios cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. jaja

Licitación pública para la adquisición de equipos de cómputo

ORION-TEC S.A.

UNSA

AQP-2010

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
OSCE

CODIGO Nº B0000757

FECHA DE IMPRESIÓN: 01/03/2010

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCION ELECTRONICA

Directivas Nº 012-2006-CONSUCODE/PRE y Nº 009 – 2007 – CONSUCODE/PRE, aprobada por resolución Nº 114 – 2007 – CONSUCODE/PRE

- PROVEEDOR DE BIENES –

La subdirección de Registro Nacional de Proveedores (RNP) deja constancia que:

Se encuentra inscrito en el **Capitulo De Proveedor De Bienes**, con los siguientes datos

RUC:	********
DIRECCION:	Calle JUNIN 202/AREQUIPA – AREQUIPA - CERCADO
DEPARTAMENTO:	AREQUIPA
PROVINCIA:	AREQUIPA
DISTRITO:	CERCADO

(Según información declarada a la Sunat)

La vigencia de la inscripción y de la presente constancia es valida desde el 12/02/2010 hasta el 12/02/2011

El proveedor deberá presentar los requisitos en el UPA para la inscripción dentro de los 15 días hábiles siguientes de efectuado el pago de la tasa. De lo contrario **se suspenderá** la inscripción y la constancia de inscripción electrónica al no haberse presentado los requisitos. Ningún proveedor con inscripción suspendida podrá ser postro en proceso de selección ni contratar con el estado.

Nota:
Para mayor información la entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de la inscripción del proveedor en la pagina web del RNP: opción **Verifique su Inscripción en Bienes y Servicios.**

01/03/2010 02:13 p.m.

Nota: Recuerden que toda propuesta lleva un índice.

Nº 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

El que se suscribe, Begazo Huamani Dilman Oscar (o representante Legal de ORIONTEC S.A.), identificado con DNI Nº ********RUC. Nº ******* con poder inscrito en la localidad de Arequipa en la Ficha Nº 0245 Asiento Nº 4015 **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representado se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social		***ORIONTEC S.A.***			
Domicilio Legal		***CALLE JUNIN 202 Cercado Arequipa***			
RUC	**************	Teléfono	***9133681***	Fax	***067-752747***

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha
Provincial de Arequipa	45120122	15/12/89

Arequipa, __ /__ /___

DNI: ********

Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por **COMITÉ ESPECIAL de la Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria** y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece los bienes requeridos, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien cumpliendo cuanto menos con las siguientes características especificadas en las Bases, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA	PROCEDENCIA

Arequipa,.....

.....

Firma y sello del representante legal

Nombre / Razón social del postor

DR. GORKI OVIEDO ALARCÓN NOTARIO PUBLICO AREQUIPA-PERU

DNI: *******

Nº 03

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe Begazo Huamani Dilman Oscar (o representante legal de ORIONTEC S.A.), identificado con DNI Nº *****, con RUC Nº *******, declaro bajo juramento que:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10º de la Ley.

2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;

3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección;

4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y

5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Arequipa___ /___ /___

DNI: ********

Nº 04

COMPROMISO DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don Begazo Huamani Dilman Oscar identificado con DNI Nº *****, Representante Legal de ORIONTEC S.A., con RUC Nº *******, declaro que me comprometo a entregar los bienes con la calidad técnica profesional ofertadas, en los siguientes plazos:

ITEMS	PLAZO
Computadoras	29 días
Impresoras	17 días
Carpetas Bipersonales	17 días

El tiempo de entrega del servicio esta expresado en el número de días calendario, computados a partir de la fecha de la entrega de la Orden de compra correspondiente.

Arequipa,___ /___ /___

DNI: ********

Nº 05

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don Begazo Huamani Dilman Oscar identificado con DNI Nº ******, Representante Legal de ORIONTEC S.A., con RUC Nº *******, declaro bajo juramento lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1	Portugal Salas Miguel Héctor	Venta de computadoras	100-0464022	S/864971.73 nuevos soles	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
	TOTAL				

Arequipa,___ /___ /___

DNI: ********

RUC N

Factura

Nº 100—0464022

ORION-TEC S.A.
Calle JUNIN 202/AREQUIPA – AREQUIPA - CERCADO
Calle MELGAR 201 AREQUIPA – AREQUIPA - CERCADO

N de Factura 100 - 0554826 RUC: ********

Fecha de Factura: 19 / 07 / 2009

Cliente: Portugal Salas Miguel Hector

Av Argentina 104 Mariano Melgar

Facturar a:

Av Argentina 104 Mariano

Enviar a:

Av Argentina 104 Mariano a

Fecha	Su nº de orden	Nuestro nº de orden	Rep. de ventas		Enviar vía	HORA	

CANTIDAD	PRODUCTO	UNIDADES	DESCRIPCION	DESCUENTO %	PRECIO UNIDAD	TOTAL
320	PROCESADOR	UN	De Doble Núcleo de 2.96 GHZ	0.00	229.50	73440.00
450	Memoria RAM	UN	2.0 GB ddr2	0.00	148.50	66825.00
350	Monitor	UN	LCD de 20 " (Cobertura de pantalla de 18.5 ")	0.00	480.60	168210.00
350	Disco Duro	UN	500 GB	0.00	159.30	55755.00
320	Memoria Cache	UN	1MB L2	0.00	121.50	38880.00
120	Placa madre	UN	Gigabyte780 y/s/r	0.00	75.60	9072.00
120	Disco Duro	UN	1 tera	0.00	270.00	32400.00
450	Disco Duro	UN	320 GB	0.00	159.30	71685.00

Subtotal	700627.10
IGV 19%	164344.63
Envio	
Varios	
Total	864971.73

ORIONTEC S.A.
CANCELADO
FECHA: ___/___/___
FIRMA: _____

ENVÍO
Cliente:
Fecha:
Importe:
Entregado a cuenta:

Por favor pagar con cheque no negociable a la orden de ORIONTEC S.A., o depositar en el Bco. Crédito Cta. Cte 215-0026674-0-65, o en el Bco. Cta. Cte 215-0026457-0-65.

ALMACEN	FACTURA
	Recibí conforme

ORION-TEC S.A.
Calle JUNIN 202/AREQUIPA – AREQUIPA - CERCADO
Calle MELGAR 201 AREQUIPA – AREQUIPA - CERCADO

Teléfono:(054)912681 — (054) 452062
Fax: 554-855-5420
Correo: Fernadez@oriontec.com

Nº 07

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Equipo de Cómputo

Cantidad	Producto	Descripción	Marca	Precio unidad	Subtotal Total
250	EQUIPO DE COMPUTO	De Doble Núcleo de 2.96 GHZ 2.0 GB 1MB L2 800Mhz ó- 2000MT/s 320 GB Unidad grabadora y lectora de CD y DVD (SuperMulti) con grabadora de etqueta de disco 2 puertos USB 2.0 Audífonos/Micrófono 4 puertos USB 2.0 1 Conexión Para La Red Micrófono/entrada de línea/salida de línea 1 VGA, 2 PS/2, 1 RJ11, 1 RJ45 01 PCI , 01 PCI x16, 02 PCI Express x1 05 en total : 02 de 5.25" + 01 de 3.5" (externos) y 02 de 3.5" interno 10/100/1000 BaseT Integrado con capacidad para 5.1 canales de audio de alta definición, parlantes de escritorio (400 Watts). Teclado Multimedia, PAD Mouse óptico de 2 botones de la misma marca. LCD de 19 " (Cobertura de pantalla de 18.5 ") Incluye dispositivo Media Card	Athlon II	1007.457	251,864.25

		reader tipo tool less Windows® Vista Business OEM con downgrade a XP, con licencia por PC * Software de procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos y Calendario. * Herramientas y aplicaciones de Restauración * Software de lectura e impresión de archivos PDF Todos con licencia. Solido de 1,500 Watts			
				TOTAL	251,864.25

Los espacios en blanco son solventados por la empresa Oriontec.S.A.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Arequipa,___ /___ /____

DNI.********

CARTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA

DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Arequipa ,____ /____ /____

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Ref.: **Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria**

En cumplimiento de los documentos de licitación de la referencia, mediante la presente indicamos que la Garantía de Seriedad de Oferta, se encuentra en el Sobre "2" - Propuesta Económica.

La Garantía de Seriedad de Oferta consistente en una Garantía Bancaria Nº 48745-101., emitida por el Banco de Crédito del Perú, establecido y autorizado legalmente en el Perú, por un monto equivalente a S/ 5400.00 Nuevos soles y con un plazo de validez de 120 días calendario a partir de 11 de marzo de 2010, fecha de la presentación de propuestas, conforme a lo requerido por las Condiciones de las Bases de Licitación.

DNI: **********

Nota: Se esta tomando en cuenta el valor referencial de cada ítem como se estipula en las consultas.

Nº 08

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Cantidad	Producto	Descripción	Marca	Precio unidad	Subtotal Total
31	Impresora laser	Negro y a color Compatible Marca Canon	Canon	273.09	8,465.82
			paintcolor		
				TOTAL	8,465.82

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Arequipa,___ /___ /____

DNI.**********

CARTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA

DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Arequipa ,____ /____ /____

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Ref.: **Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria**

En cumplimiento de los documentos de licitación de la referencia, mediante la presente indicamos que la Garantía de Seriedad de Oferta, se encuentra en el Sobre "2" - Propuesta Económica.

La Garantía de Seriedad de Oferta consistente en una Garantía Bancaria Nº 49745-101., emitida por el Banco de Crédito del Perú, establecido y autorizado legalmente en el Perú, por un monto equivalente a S/ 182.00 Nuevos soles y con un plazo de validez de 120 días calendario a partir de 11 de marzo de 2010, fecha de la presentación de propuestas, conforme a lo requerido por las Condiciones de las Bases de Licitación.

DNI: **********

Nota: Se esta tomando en cuenta el valor referencial de cada ítem como se estipula en las consultas.

Nº 9

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Cantidad	Producto	Descripción	Precio unidad	Subtotal Total
562	MÓDULO DE CÓMPUTO	Medidas: 0.90 x 0.75 x 0.50 cm.Modelo de líneas rectangulares.El tablero superior será en melamine de 19 mm. y tendrá un refuerzo a todo lo largo del canto interior de melamine de 4 pulgadas de ancho.	175.00	98,350.00
		El tablero superior llevará pasacables de PVC en ambos lados, con tapas corredizas del mismo material, en color cerezo.		
		Con tablero corredizo para el teclado.		
		Correderas de metal de color negro de primera calidad.		
		Soporte para UPS, en la parte inferior derecha, a 5 cm. el piso.		
		Se ensamblará con tornillos SPAX de cabeza avellana plana, cubiertos con botones de PVC.		
		Las uniones interiores deberán tener refuerzos con escuadras metálicas excluídas en una sola pieza.		
		Calidad de Material: Melamine de 19 milímetros de espesor.		
			TOTAL	98,350.00

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Arequipa,___ /___ /____

DNI.**********

CARTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA

DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Arequipa ,____ /____ /____

Señores

COMITÉ ESPECIAL

Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria

Ref.: **Licitación Pública Nº 001-2010-UNSA-Primera Convocatoria**

En cumplimiento de los documentos de licitación de la referencia, mediante la presente indicamos que la Garantía de Seriedad de Oferta, se encuentra en el Sobre “2” - Propuesta Económica.

La Garantía de Seriedad de Oferta consistente en una Garantía Bancaria Nº 50745-101., emitida por el Banco de Crédito del Perú, establecido y autorizado legalmente en el Perú, por un monto equivalente a S/ 2108.00 Nuevos soles y con un plazo de validez de 120 días calendario a partir de 11 de marzo de 2010, fecha de la presentación de propuestas, conforme a lo requerido por las Condiciones de las Bases de Licitación.

DNI: **********

Nota: Se esta tomando en cuenta el valor referencial de cada ítem como se estipula en las consultas.

CARTA FIANZA Nº 023

Arequipa, 08 de marzo del 2010

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente, nosotros El Banco de Crédito del Perú nos constituimos en fiadores solidarios en adelante llamada la Empresa Participante, ante UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA, en adelante llamada ORIONTEC S.A., por el importe de cinco mil cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 5400.00) a fin de garantizar la validez de la oferta técnica y económica, así como la suscripción del Contrato de Licencia 4875., conforme a los términos y condiciones establecidos en el Proceso de Selección .

La obligación que asume El Banco de Crédito del Perú bajo la presente fianza se limita a pagar a ORIONTEC S.A., la suma de cinco mil cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 5400.00) requerida en su solicitud de pago.

1. Esta fianza es solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática, pagadera a la presentación dentro del plazo de vigencia de la misma, de una carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A., a El Banco de Crédito del Perú solicitando el pago de cinco mil cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 5400.00 declarando que la Empresa Participante no ha cumplido con todo o parte de la obligación antes referida y acompañando a dicha carta, como único recaudo y justificación, una copia certificada de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a la Empresa Participante exigiéndole el cumplimiento de la obligación antes referida.

2. La presente fianza expirará a más tardar el 31 de marzo del 2009* a menos que con anterioridad a esa fecha El Banco de Crédito del Perú reciba una carta de ORIONTEC S.A liberando a El Banco de Crédito del Perú y a la Empresa Participante de toda responsabilidad bajo la presente fianza, en cuyo caso la presente fianza será cancelada en la fecha de recepción de la mencionada carta de ORIONTEC S.A .

3. Toda demora por nuestra parte para honrar la presente fianza a favor de ustedes, devengará un interés equivalente a la Tasa Activa en Moneda Extranjera (TAMEX) de las Instituciones del Sistema Financiero que publica la Superintendencia de Banca y Seguros aplicable durante el período de retraso o la tasa que la sustituya. Los intereses serán calculados a partir de la fecha de la recepción de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a El Banco de Crédito del Perú.

A partir de la fecha de la expiración o cancelación no se podrá presentar reclamo alguno por la presente fianza y El Banco de Crédito del Perú. la Empresa Participante quedarán liberados de toda responsabilidad u obligación respecto a la presente fianza.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Gonzalo Zeballos Beltrán
Representante Legal
DNI:54817157

CARTA FIANZA Nº 024

Arequipa, 08 de marzo del 2010

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente, nosotros El Banco de Crédito del Perú nos constituimos en fiadores solidarios en adelante llamada la Empresa Participante, ante UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA, en adelante llamada ORIONTEC S.A., por el importe de Ciento ochenta y dos y 00/100 Soles (S/182.00) fin de garantizar la validez de la oferta técnica y económica, así como la suscripción del Contrato de Licencia 4975., conforme a los términos y condiciones establecidos en el Proceso de Selección.

La obligación que asume El Banco de Crédito del Perú bajo la presente fianza se limita a pagar a ORIONTEC S.A., la suma de Ciento ochenta y dos y 00/100 Soles (S/182.00) requerida en su solicitud de pago.

1. Esta fianza es solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática, pagadera a la presentación dentro del plazo de vigencia de la misma, de una carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A., a El Banco de Crédito del Perú solicitando el pago de Ciento ochenta y dos y 00/100 Soles (S/182.00) declarando que la Empresa Participante no ha cumplido con todo o parte de la obligación antes referida y acompañando a dicha carta, como único recaudo y justificación, una copia certificada de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a la Empresa Participante exigiéndole el cumplimiento de la obligación antes referida.

2. La presente fianza expirará a más tardar el 31 de marzo del 2009* a menos que con anterioridad a esa fecha El Banco de Crédito del Perú reciba una carta de ORIONTEC S.A liberando a El Banco de Crédito del Perú y a la Empresa Participante de toda responsabilidad bajo la presente fianza, en cuyo caso la presente fianza será cancelada en la fecha de recepción de la mencionada carta de ORIONTEC S.A .

3. Toda demora por nuestra parte para honrar la presente fianza a favor de ustedes, devengará un interés equivalente a la Tasa Activa en Moneda Extranjera (TAMEX) de las Instituciones del Sistema Financiero que publica la Superintendencia de Banca y Seguros aplicable durante el período de retraso o la tasa que la sustituya. Los intereses serán calculados a partir de la fecha de la recepción de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a El Banco de Crédito del Perú.

A partir de la fecha de la expiración o cancelación no se podrá presentar reclamo alguno por la presente fianza y El Banco de Crédito del Perú.la Empresa Participante quedarán liberados de toda responsabilidad u obligación respecto a la presente fianza.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Gonzalo Zeballos Beltrán
Representante Legal
DNI:54817157

CARTA FIANZA Nº 025

Arequipa, 08 de marzo del 2010

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente, nosotros El Banco de Crédito del Perú nos constituimos en fiadores solidarios en adelante llamada la Empresa Participante, ante UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA, en adelante llamada ORIONTEC S.A., por el importe de dos mil ciento ocho y 00/100 Soles (S/2108.00) fin de garantizar la validez de la oferta técnica y económica, así como la suscripción del Contrato de Licencia 7975., conforme a los términos y condiciones establecidos en el Proceso de Selección.

La obligación que asume El Banco de Crédito del Perú bajo la presente fianza se limita a pagar a ORIONTEC S.A., la suma de dos mil ciento ocho y 00/100 Soles (S/2108.00) requerida en su solicitud de pago.

1. Esta fianza es solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática, pagadera a la presentación dentro del plazo de vigencia de la misma, de una carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A., a El Banco de Crédito del Perú solicitando el pago de dos mil ciento ocho y 00/100 Soles (S/2108.00) declarando que la Empresa Participante no ha cumplido con todo o parte de la obligación antes referida y acompañando a dicha carta, como único recaudo y justificación, una copia certificada de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a la Empresa Participante exigiéndole el cumplimiento de la obligación antes referida.

2. La presente fianza expirará a más tardar el 31 de marzo del 2009* a menos que con anterioridad a esa fecha El Banco de Crédito del Perú reciba una carta de ORIONTEC S.A liberando a El Banco de Crédito del Perú y a la Empresa Participante de toda responsabilidad bajo la presente fianza, en cuyo caso la presente fianza será cancelada en la fecha de recepción de la mencionada carta de ORIONTEC S.A .

3. Toda demora por nuestra parte para honrar la presente fianza a favor de ustedes, devengará un interés equivalente a la Tasa Activa en Moneda Extranjera (TAMEX) de las Instituciones del Sistema Financiero que publica la Superintendencia de Banca y Seguros aplicable durante el período de retraso o la tasa que la sustituya. Los intereses serán calculados a partir de la fecha de la recepción de la carta notarial dirigida por ORIONTEC S.A a El Banco de Crédito del Perú.

A partir de la fecha de la expiración o cancelación no se podrá presentar reclamo alguno por la presente fianza y El Banco de Crédito del Perú.la Empresa Participante quedarán liberados de toda responsabilidad u obligación respecto a la presente fianza.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Gonzalo Zeballos Beltrán
Representante Legal
DNI:54817157

Certificado

No. IQS/469/2006

International Certification of Quality Systems, S.C.

Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Calidad

Acreditador: unidad de acreditación, s.c. [illegible]

Número de acreditación No. 10 / 04. Vigencia de acreditación a partir de [illegible] con vencimiento [illegible]

Otorga a la:

Empresa ORIONTEC S.A.

Por haber demostrado la conformidad con los requisitos de la Norma:

NM -CC-9001-IMNC-2000 / ISO 9001:2000

El alcance del Sistema de Calidad registrado, aplica a los:

Estándares relacionados con el desempeño de la empresa en la fabricación de artículos mobiliarios en el área de fabricación.

Establecimientos ubicados en:

Calle Junín 202 Arequipa Perú

Periodo de vigencia del certificado:

2006.10.20 al 2010.10.20

Emisión del certificado:

2006.11.06

Ignacio Farías Dicastillo
Presidente del Consejo Ejecutivo de Certificación

Luis Eduardo Fernández Mendoza
Presidente Ejecutivo

Rebeca Olivia Rivas Rocha
Auditor Líder de Certificación
Cert. No. 26/00 IQA / IRCA

Este Certificado está sujeto al cumplimiento del Reglamento General para la Certificación de Sistemas de Calidad Marca I.Q.S. de Organismo Registrado.

NOTA: Para cualquier información adicional respecto al alcance registrado del presente certificado, favor de contactarnos.

International Certification of Quality Systems, S.C.

[illegible] TEL. (33) 3634-7676 FAX. (33) 3634-8604